

TABLA DE DISPOSICIONES SOBRE LA MISMA MATERIA Y DISPOSICIONES AFECTADAS QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 39/2024, DE 30 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DE LOS PROGRAMAS I, II, III, IV Y V, PARA EL PERÍODO 2024-2025.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 66 párrafo 1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura se acompaña al proyecto de decreto citado anteriormente la tabla de vigencias de disposiciones anteriores y de disposiciones que pudieran resultar afectadas.

A) DISPOSICIONES ANTERIORES.

El Decreto 39/2024, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas de los Programas I, II, III, IV y V para el periodo 2024-2025 (DOE núm. 109, de 6 de junio).

B) DISPOSICIONES POSTERIORES.

No existen disposiciones posteriores sobre la materia.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO DEL SEXPE

Csv:	FDJEXXKV9HJX8ZAVUZY54HE6RF8QKV	Fecha	14/06/2026 19:06:46	
Firmado Por	PEDRO GALAN BERROCAL - Director General Fomento Empleo			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	

